



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

069-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

16 AGO 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 076/24 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 31 de julio 2024, actuaciones obrantes en Expte. N° 004/24 FCS.

Que mediante instrumento legal citado se aceptó la renuncia presentada por el Biólogo Dr. Francisco Sola Vigo - D.N.I. N° 24.363.493, al cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1 de agosto de 2024.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el (Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** lo dispuesto en Resolución N° 076/24 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.

ESPACIO F.C.S.
<i>[Signature]</i>
C
A

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
BIOG. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD